

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 29 de diciembre de 2022

OFICIO N° 0221-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

KANEBO VARGAS CAMPOS

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana

Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0252-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0253-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0254-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0255-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0256-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (32 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N°0253-2022-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL: CUNA MÁS 1. FECHA DE REGISTRO: 06/12/2022

I. DATOS DEL VEEDOR/INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES: YUPANQUI ALLCA FRANCO SERGEI 3. NÚMERO-DNI: 71037583
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS 5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

6. FECHA DE OCURRENCIA: 06/12/2022
7. DEPARTAMENTO: LIMA 8. PROVINCIA: YAUYOS
9. DISTRITO: YAUYOS 10. CCPP/DIRECCIÓN: CALLE TACNA S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS 12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 46005006-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS 2 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 5

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de veeduría mediante llamada telefónica por parte de un miembro integrante del Equipo Técnico Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Sede Lima Provincias, se entrevistó a la señora Iris Sabrina Mendoza Yana, usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familias, del distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, aplicándose la ficha N° V-260-2022-LIP-C, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTÁN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).

Durante la entrevista realizada a la señora Iris Mendoza, usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familias, manifestó que su niño no está consumiendo el suplemento de hierro. Esta situación contraviene el literal a. del numeral 4.5 *Seguimiento*, de la **RDE N°000026-2022-MIDIS/PNCM-DE**, que señala que en las visitas domiciliarias a Familias hacer el seguimiento al “consumo de suplementos de hierro a la gestante, así como a la niña o niño.”.

2. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO TIENEN PRUEBA DE DESCARTE DE ANEMIA ESTE AÑO

Durante la entrevista realizada a la señora Iris Mendoza, usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familias, manifestó que este año no realizó el examen de hemoglobina de su niño.

3. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MÁS DIGITAL”

Durante la entrevista realizada a la señora Iris Mendoza, usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familias, manifestó desconocer los servicios que brinda “Cuna Más digital”.

4. HOGAR RECIBE INCOMPLETO KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN

Durante la entrevista realizada a la señora Iris Mendoza, usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familias, manifestó solo haber recibido cuatro mascarillas KN95 y gel en alcohol del Kit de higiene y protección. Esta situación contraviene lo establecido en el cuadro del literal e. del numeral 5.4.1 *Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias*, de la **RDE N°000026-2022-MIDIS/PNCM-DE**, que describe que los materiales del Kit de higiene son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD mensual
1	JABÓN LÍQUIDO CON DISPENSADOR	Frasco	1
2	MASCARILLA RESPIRADORES KN95	Unidad	4
3	PAPEL TOALLA X ROLLO	Unidad	1
4	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales)	Unidad	1

5. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Durante la entrevista realizada a la señora Iris Mendoza, usuaria del Servicio de acompañamiento a Familias, manifestó que el Programa Cuna Más no entrega al hogar el Kit de Desarrollo Infantil Temprano.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias y en observancia a los lineamientos técnicos y normativas vigentes del Programa Nacional Cuna Más, se sugiere lo siguiente:

- a) Capacitar a la Familia usuaria sobre la importancia del consumo del suplemento de hierro y brindar los suplementos oportunamente.
- b) Capacitar u orientar a la Familia usuaria a cumplir con el examen anual de hemoglobina del niño.
- c) Capacitar a la Familia usuaria sobre los servicios que brinda el Programa Cuna Más Digital.
- d) Brindar Kit de higiene y protección completo y conforme a la normativa vigente.
- e) Brindar Kit de desarrollo infantil temprano a Familia usuaria.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04 folios)

- 1. Copia Ficha de Vigilancia V-260-2022-LIP-C. (02 folios)



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[illegible]

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (EAF)

COORD. Nº: 160-2017-117-C

Nº	PREGUNTA	SI	NO	Otro
51	¿HUBIERON 24 SOCIALIZACIONES E INTERFERENCIAS PARA FAMILIAS COMPLEJAS DE 2 A 4 MIEMBROS (MADRES, PADRES Y MENORES) PRESENTES EN LA CEE?			
52	¿Fue puntual (24 socializaciones realizadas en todos los turnos de socialización)?			
53	¿Fue puntual (24 socializaciones) en las Fechas de Socialización?			
54	¿El facilitador, durante primera sesión, con el niño/a, familia y los miembros de la familia de Socialización?			
55	¿El lugar donde se realizó la Sesión de Socialización en el ámbito de este EAF y familia?			
56	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
57	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
58	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
59	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
60	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
61	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
62	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
63	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
64	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
65	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
66	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
67	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
68	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
69	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			
70	¿El facilitador cumplió con las pautas de la Sesión de Socialización?			

y para la pregunta 51 y para la pregunta 52

y para la pregunta 53 y para la pregunta 54

y para la pregunta 55 y para la pregunta 56

y para la pregunta 57 y para la pregunta 58

y para la pregunta 59 y para la pregunta 60

y para la pregunta 61 y para la pregunta 62

y para la pregunta 63 y para la pregunta 64

y para la pregunta 65 y para la pregunta 66

y para la pregunta 67 y para la pregunta 68

y para la pregunta 69 y para la pregunta 70

